



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 06 OCT. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1187-05

Expte. N° 4.897/05

VISTO:

La vacante en la Planta de Personal de Apoyo de Cat. 07, producida por cambio de categoría de la Sra. Lidia Ramírez; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido la vacante en dicho cargo, corresponde proceder a su cobertura por vía de concurso, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res. CS. N° 678/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal no Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el crédito presupuestario respectivo;

Que se han realizado las consultas pertinentes para conformar el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo del agrupamiento de servicios de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS. n° 687-88 y modificatorias, estableciéndose la misión y funciones para dicho cargo de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) cargo - Cat. 07 - SUPERVISOR DEL SERVICIO DE MAESTRNZA.

Funciones:

- Supervisar y colaborar en el mantenimiento del perfecto estado de limpieza del sector de la Facultad de Humanidades.
- Controlar los servicios de mensajería, correo y cafetería.
- Colaborar en el traslado de equipos.
- Realizar otras tareas a requerimiento de la Unidad Académica acorde a sus funciones.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **1187-05**

ARTICULO 2º.- ESTABLECER las siguientes condiciones generales y particulares para el cargo motivo del concurso:

- Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la remuneración mensual para el cargo se establecerá en concordancia con lo que fijen las leyes vigentes, y el horario de trabajo será de treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes, en horario a convenir y de acuerdo a los requerimientos de la Facultad.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR a los miembros del Jurado que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso convocado en el Art. 1º.:

Titulares: LÓPEZ, Julio César
SARAPURA, Antonio
ERAZO, Anselma del Valle

Suplentes: RÍOS, Miguel Angel
RODRÍGUEZ, Normando
RODRÍGUEZ, Lucía A.

ARTICULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

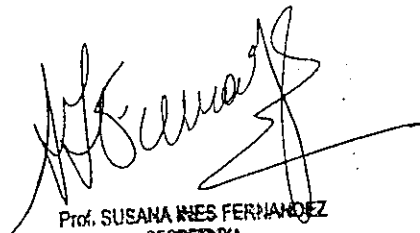
Publicidad: A partir del 11 de octubre de 2005

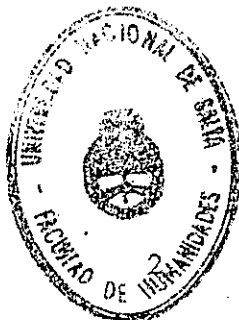
Inscripciones: 24 al 26 de octubre de 2005 en Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, de 09 a 12 horas.

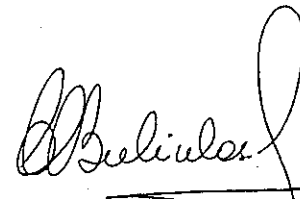
Entrevistas y Pruebas de Oposición: 01 de noviembre de 2005 a Hs. 9,00

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a la entidad gremial APUNSa., la designación de un veedor titular y un suplente.

ARTICULO 7º.- HAGASE SABER y comuníquese a Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, APUNSa., Despacho de Consejo y Comisiones y Personal de la Facultad de Humanidades.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa